

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semest. 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.— Concede licencia a un auxiliar naval.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.— Concede licencia a un ayudante auxiliar.

SECCION DE INTENDENCIA.— Declara con derecho a dietas las comisiones que expresa.

Circulares y disposiciones.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Edictos.

Sección oficial

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Se conceden cuatro meses de licencia por enfermo para Ferrol al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales, graduado de alférez de fragata, D. Antonio Veiga Sáez, de la dotación del buque planero *Tofiño*, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Ferrol, y se aprueba el anticipo que de la misma hizo el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz.

12 de diciembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Ayudantes Auxiliares.

Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Sevilla y Cádiz al ayudante auxiliar segundo, graduado

de alférez de fragata, D. Ignacio Pérez Romero, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de la Base naval principal de Cádiz, durante el disfrute de la misma.

4 de diciembre de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE INTENDENCIA

Comisiones.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha resuelto aprobar y declarar con derecho a las dietas reglamentarias, las comisiones del servicio desempeñadas, en las fechas que se indican en la siguiente relación, por el personal que en la misma se expresa, por estar comprendidas en el Decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), y sin perjuicio de la detallada comprobación que, con arreglo a los preceptos de dicho Decreto, deben practicar las Oficinas fiscales correspondientes; debiendo afectar el importe de las mismas al capítulo 1.º, artículo 3.º del vigente presupuesto.

22 de noviembre de 1934.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.
Señores...

Intendencia General.

CUERPOS O DEPENDENCIAS	CLASES	NOMBRES	Artículo del Reglamento u Orden en que están comprendidos.	PUNTO	
				De su residencia.	Donde tuvo lugar la comisión.
General...	Capitán de navío...	D. Miguel Fontenla Maristany...		Marín...	Madrid...
Idem...	Idem...	D. Fabián Montojo Patero...		San Fernando...	Idem...
Idem...	Capitán de fragata...	D. Eduardo García Ramírez...		Cartagena...	Idem...
Idem...	Idem...	D. Francisco Moreno Fernández...		Madrid...	Idem...
Idem...	Capitán de navío...	D. Antonio Moreno de Guerra...		Cartagena...	Idem...
Idem...	Idem...	D. José Pérez Ojeda...		San Fernando...	Idem...
Idem...	Capitán de corbeta...	D. Fernando Pérez Cayetano...		Libertad...	Marín...
Intendencia...	Comandante...	D. Alfredo Arrabal...		Cartagena...	Valencia...
Idem...	Idem...	D. Fernando Alvarez...		Madrid...	Toledo...
Artillería...	Idem...	D. Luis Ruiz de Apodaca...		Idem...	Idem...
General...	Teniente de navío...	D. José Luis de la Guardia...		Idem...	León...
Aux. Aeronáutica...	Auxiliar primero...	D. Juan Plecas...		San Javier...	Idem...
General...	Capitán de fragata...	D. Pablo Hermida Seselle...		Madrid...	Barcelona...
Intendencia...	Teniente coronel...	D. Francisco Muñoz Delgado...		Cartagena...	Madrid...

NOTA.—Estas comisiones se considerarán inherentes al destino, siempre que los que las desempeñan no hubiesen sido...

Sección oficial
ORDENES
SECCION DE PERSONAL
Cuerpo de Auxiliares Navales

Se conceden cuatro meses de licencia por enfermedad para el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales graduado de alférez de fragata D. Antonio Vega Sáez de la localidad del punto blanco Tárrida perteneciente a su patria por la Plancheta General de la Base Naval principal de Ferrol y se aprueba el anexo que de la misma hizo el Vicecomandante jefe de la Base Naval principal de Cádiz.

Señor Comandante Jefe de la Sección de Personal
Señores...

Juan M. Delgado

SECCION DE INFANTERIA
DE MARINA
Cuerpo de Ayudantes Auxiliares

Se conceden dos meses de licencia por enfermedad para Sevilla y Cádiz al auxiliar auxiliar segundo graduado...

Handwritten mark resembling a stylized 'E' or '3'.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

COMISION CONFERIDA	FECHA		Dias invertidos	OBSERVACIONES
	En que principia.	En que termina.		
Proceder al estudio de las fechas y duración de los cursos de especialidades a que se refiere el Decreto de 19 de julio pasado (D. O. núm. 170)...	Por el tiempo de su duración...			
Idem...	Idem...			
Idem...	Idem...			
Idem...	Idem...			
Idem...	Idem...			
Para dar conferencias sobre el arma química y su posible utilización, así como protección contra gases (Orden ministerial de 7 de septiembre de 1933, DIARIO OFICIAL 214)...	7 septiembre 1934.	22 septiembre 1934.	16	
En cumplimiento de Orden ministerial telegráfica de 26 de septiembre último...	Por el tiempo de su duración...			
Para adquisición y remisión a sus destinos de dos lotes de cartuchos de guerra...	Por el tiempo de su duración...			
Idem...	Por los días de su duración...			
En cumplimiento a orden de la Superioridad...	Idem...			
Idem...	Idem...			
Orden ministerial telegráfica de 12 de octubre último...	Idem...			
Orden ministerial de 28 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 223)...	Idem...			

tos definitiva o interinamente.
 Madrid, 22 de noviembre de 1934.—El General Jefe de la Sección, *Francisco Pérez.*

EDICTOS

Don José Ramos de Dolores, Párra, alférez de navío y teniente de capitanía por haberse de nombrar al alférez de navío don Juan José Ramos de Dolores, Párra, alférez de navío, en el cargo de alférez de navío, en el cargo de alférez de navío, en el cargo de alférez de navío...

Hago saber que se ha acordado el extracto por escrito de la resolución de la Sección de Comandancia de Marina de 1.º de octubre de 1934, declarando nulo y sin ningún valor el extracto de documento, incurrido en responsabilidad, en virtud de no haberse cumplido con el trámite de la Sección de Comandancia de Marina de 1.º de octubre de 1934, y de haberse producido el extracto de documento, incurrido en responsabilidad, en virtud de no haberse cumplido con el trámite de la Sección de Comandancia de Marina de 1.º de octubre de 1934...

Don Juan José Ramos de Dolores, Párra, alférez de navío, en el cargo de alférez de navío, en el cargo de alférez de navío, en el cargo de alférez de navío...

Hago saber que se ha acordado el extracto por escrito de la resolución de la Sección de Comandancia de Marina de 1.º de octubre de 1934, declarando nulo y sin ningún valor el extracto de documento, incurrido en responsabilidad, en virtud de no haberse cumplido con el trámite de la Sección de Comandancia de Marina de 1.º de octubre de 1934, y de haberse producido el extracto de documento, incurrido en responsabilidad, en virtud de no haberse cumplido con el trámite de la Sección de Comandancia de Marina de 1.º de octubre de 1934...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SUBSECRETARIA

DETALL DEL CUERPO DE AUXILIARES DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ARMADA

Relación de los expedientes dejados sin curso, consecuente a lo dispuesto en Orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59, pág. 558), por las causas que se expresan:

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA PETICIÓN	AUTORIDAD O PERSONA QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
María Marín García.....	Ingreso en la Aeronáutica Barcelona.....	Registro General.....	O. M. de 25 enero 1932 que lo prohíbe
Miguel Pérez Cervantes, operario.....	Se le nombra Auxiliar 1.º supernumerario.....	Idem y Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cartagena	Consecuente a informe de la Asesoría y carecer de derecho a tal beneficio Idem.
Antonio Toral Rubio, ídem....	Idem.....	Idem ídem.....	Idem.
Pedro Gómez Garnes, ídem....	Idem.....	Idem ídem.....	Idem.
Juan Guirao Pedrejón, paisano	Como gracia se le nombre Auxiliar 1.º (Escribiente).....	Registro General.....	No existir v cante y carecer e del precepto de gracia especial.
Antonio López García, meritorio.....	Se le considere apto y se le señale sueldo.....	Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cádiz.....	O. M. de 24 de febrero 1933 (D. O. 47) disponiendo continuaran disfrutando igual sueldo hasta aprobación Reglamento, 2.ª Sección.
Clotilde Verdú Cánovas y otros chofer.....	Ingreso Aeronáutica y Arsenal por vacantes.....	Registro General.....	O. M. 25 enero 1932 (D. O. 22) que prohíbe admisiones de personal e informes emitidos.

Madrid, 12 de diciembre de 1934.—El Jefe del Detall, *Jaime G. de Aledo*.

EDICTOS

Don José Ramón de Dolarea y Pinillo, alférez de navío y juez instructor del expediente por pérdida del nombramiento del fogonero preferente Pedro Lizón Sánchez, de la dotación del destructor *Lazaga*,

Hago saber: Que acreditado el extravío por decreto asesorado del Excmo. Sr. Contralmirante Jefe de la Flotilla de destructores, declaro nulo y sin ningún valor el expresado documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Cartagena, 7 de diciembre de 1934.—El juez instructor, *José Ramón de Dolarea*.

Don Miguel Núñez de Prado y Trujillo, teniente de navío de la Armada, de la dotación del crucero *República*,

Hago saber: Que por decreto del Excmo. Sr. Contralmirante Jefe de las flotillas de destructores, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el nombramiento de fogonero preferente, expedido a favor del fogonero de esta dotación Luis Martínez Benito.

A bordo, Cartagena, 8 de diciembre de 1934.—El juez instructor, *Miguel Núñez*.

Don Benito Domingo Carballeira, capitán de Infantería de Marina, juez instructor permanente de la Base naval principal de Ferrol,

Por el presente hago saber: Que por decreto auditado de la Superioridad de dicha Base naval, fecha 4 del actual, fué declarada nula y sin valor alguno la licencia absoluta del inscripto de Marina Manuel Vázquez Vilaríño.

Lo que se hace público para genral conocimiento. Ferrol, 8 de diciembre de 1934.—El juez instructor, *Benito Domingo*.